

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 22

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

##### Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

*Liquidación; nombre y apellidos; localidad; importe*

00051/1995/0/004517-8; Lidón Jiménez, Luis; Cartagena; 17.250.

00051/1995/0/004418-9; Rebollo Carrillo, José; Cartagena; 95.145.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 24 de octubre de 1996.—La Jefe de la Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.—Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solero Villena. (D.G. 27611).

Número 23

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

##### Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarias que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

*Liquidación; nombre y apellidos; localidad; importe*

00051/1996/0/000873-9; Javier González Castro; Cartagena; 9.400.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 10 de octubre de 1996.—La Jefe de la Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.—Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solero Villena. (D.G. 26351).

Número 25

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

##### Confederación Hidrográfica del Segura

##### Información pública

##### Nota - Anuncio

En este Organismo se tramita expediente de autorización de la actividad de desalación en los términos previstos en el Real Decreto 1.327/1995, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Al requerir dicha autorización de un periodo de información pública según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Explotaciones, Plantaciones y Riegos Agrícolas del Campo de Cartagena.

Representante: Don Mariano Roca Meroño.